



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0184

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016

JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ
Auditor Superior de la Federación

Conferencia de prensa ante los representantes de los medios de comunicación, al término de la entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Buenas tardes auditor, yo le quisiera preguntar por lo que informó en su mensaje que nos dio hace un momento, parece que viene muy dura esta auditoría ¿Qué diferencia hay con las de otros años que se ha hecho de la Cuenta Pública?

RESPUESTA.- Cambios de auditoría no hay como se esperaría que hubiera. Todos los años hacemos una planeación muy detallada de lo que debemos de auditar, tenemos el tiempo y la oportunidad suficientes para señalar o escoger qué rubros, qué montos, qué proyectos, qué recursos vamos a auditar.

Se hace un análisis muy cuidadoso, basado en una metodología que, insisto, está tomando como principal referencia a qué riesgos están expuestos los recursos. Después de eso, los resultados, desfases sobre costos o lo que haya sido, qué obras que no están concluidas con la oportunidad que estaban programadas. Igualmente, la experiencia de los años anteriores respecto de los resultados que se han tenido tanto en recursos que se han transferido o aplicado como la eficiencia o eficacia en el cumplimiento de varios programas.

Tomada la planeación, se llevó a cabo la ejecución de las auditorías y finalmente lo que hacemos cada año: ver de qué manera presentamos los resultados.

Al final de mi intervención, o en una parte de ella, decía yo que tenemos el reto de buscar de qué manera somos más claros y más oportunos. La oportunidad nos la va a dar el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción con las nuevas facultades a la Auditoría Superior de la Federación.

Ser más claros, es un reto para ayudar a que cualquiera pueda interpretar adecuadamente los resultados que presentamos. Lo que menciona usted, en cuánto a que si es más dura, todo depende de la amplitud de las auditorías.

En esta ocasión tenemos un número mayor de revisiones y, por lo tanto, los resultados puede ser que sean un poco mayores, principalmente en la efectividad, no en el número, sino en el contenido. Haría una mención, una referencia: son más auditorías a gasto federalizado, pero igualmente son más recursos revisados y, por lo mismo, también tenemos más montos observados. En términos generales, es lo que le podría comentar.

PREGUNTA.- ¿Cómo podríamos, o en cuánto podríamos cuantificar estas auditorías? Digamos los errores o las fallas que se encontraron.

RESPUESTA.- Mire, es mucha la información que se tiene y es muy difícil que yo retuviera todos los datos. Le van a ofrecer un ejemplar, una USB o inclusive un QR, para que usted pueda sacar toda la información.

Es muy fácil ubicar toda la estadística de lo que tenemos, desde el número de auditorías, el número de acciones que promovemos, los mil 600 y tantos pliegos de observaciones, las 3 mil 300 y tantas observaciones, etcétera, las va a poder ubicar y las puede ubicar por ente auditado, por entidad inclusive, por el tipo de ellas por estado.

PREGUNTA.- Preguntarle cuál es la respuesta que usted le da a la bancada del PAN, que hace señalamientos, hacia su persona, en el sentido de que es usted complaciente con el gobierno federal, con el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto. Esa una y la otra es ¿cómo va la transparencia de los grupos parlamentarios respecto de las subvenciones que reciben? Usted ha sido reiterativo en el sentido de que no hay tal. Sí la hay ya, porque eso es lo que argumentan los legisladores. Que ya hay.

RESPUESTA.- En primer lugar, lo que me pregunta usted del posicionamiento del diputado del PAN, no voy a discutir los comentarios que hizo porque son claramente con un propósito muy político, muy partidista de toda una posición. Es totalmente diferente a lo que presentaron los demás diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia.

No es una posición incluso de partido, casi me parece personal y no entiendo. Hay bases muy claras para echar para abajo sus conceptos que no me voy a poner a discutirlos con él. El día que guste puede ir a la oficina, le mostramos todo lo que hacemos, es una apertura total en la Auditoría Superior.

Es falso que no hemos dado información, existe un sistema nacional de transparencia y acceso a la información pública que nos obliga a dar la información, pero no se necesita eso, está abierta la información.

La primera parte de la información se le da a los propios entes auditados. Eso es permanente. No existe tal cosa de que nos negamos a entregar información, eso no es cierto.

En cuanto al enfoque respecto de que estamos más cargados al gasto federalizado y que hacemos menos auditorías, que haga un cálculo muy sencillo, estas no son más auditorías, son al sector central, al Poder Ejecutivo, Legislativo, son más de 74 auditorías respecto al año anterior.

Claro que como crecimos en 300 y tantas auditorías con años pasados, son más las que van hacia gasto federalizado. Es cosa de que entienda bien cuál es nuestro trabajo.

La otra parte que me decía usted respecto de las subvenciones. En el caso de las subvenciones, se sigue avanzando, pero no se ha concluido. Cuenta Pública 2015, todavía no la hemos revisado, pero por la información que tengo, no vamos a poder tener la información disponible para poder ver a detalle en qué se gasta en las subvenciones.

PREGUNTA.- Auditor, se nos acaba de entregar el mamotreto este del informe y yo quisiera, bueno, el documento este, el libro, el pequeño documento que trae. Yo quisiera saber, a mí me interesa mucho lo de las auditorías forenses, porque yo sé que la Auditoría se centra en ellas

cuando hay evidencia de desvío de recursos. Quisiera saber ¿cuántas auditorías forenses se realizaron en la Cuenta Pública 2014? Y la otra, dice aquí, por ejemplo, mil 641 pliegos de observaciones de presunción de daño patrimonial. ¿Es dónde hay precisamente ya una comprobación vinculada a las auditorías forenses? Y las denuncias penales ¿para esta Cuenta Pública 2014, cuántas estarían ya en capilla ante la PGR?

RESPUESTA.- Si quiere empezamos y le explico cómo es el proceso que se lleva a cabo para la definición de auditorías forenses. Cualquier auditoría puede llevar a cabo todos sus procedimientos y finalmente, posiblemente, encuentre algunas desviaciones que pudieran ser motivo de algún delito.

Cuando son muy evidentes, se pasan al área forense, que es la que profundiza con procedimientos especializados, con personal debidamente capacitado en la integración de los expedientes para poder presentar denuncias penales.

En esta ocasión hubo 10 auditorías forenses, principalmente a rubros que tienen qué ver con algo que mencioné en el informe. Que son recursos de dependencias, de entidades que se contratan con universidades para una serie de servicios diferentes; servicios que las universidades no están capacitadas para llevarlas a cabo. Servicios que son subcontratados con empresas en ocasiones inexistentes.

Por eso mencionaba yo que este tipo de adquisiciones, contrataciones, con abuso del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones o de Obra pública, están propiciando un gasto innecesario pero, sobre todo, propiciando una posible fuente de corrupción.

Tenemos denuncias penales en todos los casos que hemos revisado, que están en proceso y van bien. Entre los años 2012-2013, llevamos un buen número de denuncias. Para 2014 no le puedo decir el número. Mencioné que se podrán hacer los expedientes para denunciarlos una vez que contemos con toda la documentación. ¿Por qué es esto? Se tienen 30 días, a partir de hoy, para entregar los resultados individuales a cada uno de los entes auditados. En esos 30 días recibiremos respuesta de mil 600 y tantas auditorías.

De ahí tenemos un lapso de 120 días para analizarlo y resolver. En ese lapso van a salir las denuncias penales que vamos a documentar,

pero igualmente los pliegos de observaciones. Los pliegos de observaciones, como se menciona, tienen presunción de daño patrimonial, lo cual implica que no son faltas a la normatividad, deficiencias de control, no, aquí estamos observando que hay gastos o pagos que no están debidamente sustentados.

Puede ser que sea por falta de documentación. En el momento en el que nos lo muestren, se solventa la observación. En el momento en el que justifiquen el pago, se puede solventar. Si esto no ocurre, se va a un pliego resarcitorio contra los servidores públicos que usaron los fondos y, posteriormente, si fuera el caso, a denuncias penales.

PREGUNTA.- ¿De las denuncias penales no podemos hablar todavía para las de 2014, pero no se descartan?

RESPUESTA.- No se descartan. Casi estamos seguros que se harán más que las del año anterior, que fueron 80 más o menos. Para este año van a ser más de ciento y tantos. Seguro, sí.

PREGUNTA.- Aprovechando de que había dicho que había denuncias penales de 2012 y 2013, ¿cuántas son y ahí si la PGR no está haciendo nada prácticamente?

RESPUESTA.- Se mencionó hoy, en repetidas ocasiones, que hay impunidad con las denuncias que presentamos. Estaba aclarando que no hay impunidad, lo que ocurre es que de las 600 y tantas que tenemos vigentes, o presentadas, perdón, porque hay algunas que se fueron a reserva y en otras se declaró la acción no penal. De estas 664 en total, hay más de 540 que están en proceso de integración, no es que ya se hayan echado a la basura, no es que haya impunidad, están trabajando sobre esas.

¿Qué es lo que ocurre? De 2008 para acá está presentada la mayoría de estas denuncias. En los 10 años anteriores había veintitantas denuncias, todas las que estamos hablando son de los últimos años, de las seis últimas cuentas públicas básicamente. Entonces, PGR, ministerio público, tiene un cúmulo de denuncias que se han presentado recientemente, mi preocupación es que va a seguir creciendo este número.

Tenemos afortunadamente una gran colaboración por parte de la PGR, ministerio público, para ir avanzando en cómo conciliamos, en cómo sustentamos. Tampoco es cierto, como algún diputado dijo,

que se echaron para abajo porque no estaban bien sustentadas; no es eso, el trabajo es muy largo en el ministerio público.

Tenemos esperanza de que el nuevo sistema penal acusatorio facilite el que esto camine mejor, aunque estamos preocupados por la forma como operan estos juicios orales en donde habrá riesgos para poder demostrar verbal, oralmente, cuál es la falla que se tiene y cuál es el delito.

PREGUNTA.- Auditor buenas tardes, de acuerdo con este informe que usted presenta, en todas las áreas, los rubros que usted comentó, hay el uso de la palabra ineficiente, ineficiencia en los recursos. Esta ineficiencia que está permeando en todos los rubros, ¿le parece preocupante? ¿O cómo lo calificaría?

RESPUESTA.- Sí claro. ¿Por qué tenemos ineficiencia? Porque no se están usando debidamente por los montos en los objetivos previstos. Lo eficaz, lo eficiente sería que se ocupara en el objetivo exacto para el que se aprobó, en el monto que se aprobó, pero buscando la mayor economía en el uso de estos recursos.

Estamos hablando de programas de tipo social, programas educativos. Si nosotros mejoramos los sistemas de control interno, como mencioné, si depuramos la normatividad que rige el uso de los fondos, estaremos en la oportunidad de tener una mejor evaluación y una mejor supervisión de cómo se estén gastando los recursos. Creo que hay mucho por hacer, insistiría en la parte preventiva.

Quizá la corrupción es derivada, en este caso, de la ineficiencia. ¿Qué puede ser que incide en la corrupción cuando estamos hablando de ineficiencia? Que hay un desperdicio injustificado, que se esté gastando recursos de más para algo que no se justifica.

¿Qué puede ser corrupción? Que tenemos un programa que no cumple con los propósitos, que se creó únicamente para gastar, para tener gasto corriente y no tener un programa definido y que no esté beneficiando a nadie a través del uso de esos recursos. Eso es ineficiencia y es corrupción.

PREGUNTA.- Yo quisiera preguntarle ¿cómo se puede evitar, si se podría hacer una reforma para evitar la simulación de reintegros, si éste será el tema que motive? Yo sé que no nos puede dar muchos detalles pero sí, al menos, si éstas serán algunas de las causas que van

a motivar las denuncias penales que ustedes presentarían y si nos puede decir más o menos para cuándo las estarían presentando, por un lado, y por otro, si nos puede abundar en las reformas que serían necesarias para evitar que los estados sigan incurriendo en este mal ejercicio o no ejercicio de gasto federalizado.

RESPUESTA.- Empezando por la pregunta que hace usted. Esto de desvío de recursos, en donde se hace primero el desvío, después se comprueba que ya se corrigió y se reintegran los fondos a las cuentas y posteriormente vuelven a sacar ese dinero. Esa es la manipulación que se tiene o se ha tenido en varios estados.

Afortunadamente, desde que se observó esto, lo que hemos hecho es no solventar por el solo hecho de depósito a la cuenta o el reintegro a la cuenta, o con el documento que demuestran haberlo depositado o transferido, lo que hacemos desde hace dos años, es que no se solventa esa desviación hasta que no se comprueba que el dinero se ocupó en el programa para el cual fue autorizado.

En otra época era muy sencillo, lo depositaban, solventamos. Lo volvían a sacar y entonces ya no podíamos regresar. Ahora no es que regresemos, es que no solventamos hasta que demuestren que los recursos los usaron bien. Esto ha frenado este manejo indebido.

Ahora, qué es lo que se puede hacer para frenar que no haya ni siquiera estas desviaciones, lo mencioné en mi intervención: hacer efectiva la aplicación del principio de anualidad para el uso de los recursos. Esto implica que todos los fondos que se aprueban para una cuenta pública, para un ejercicio, se deben de gastar en ese ejercicio. Se deben de gastar los montos aprobados y se deben de gastar en los propósitos para los que fueron aprobados.

No se gasta lo que se reintegra a la Federación, hay una consideración que hacen muchos: es que el dinero es para que se beneficie a la población. Sí, nada más que cuando no se ocupa en el periodo para el que fue aprobado, se empieza a acumular con el siguiente. En ocasiones, ya no se hace tampoco esa aplicación, se desvía el dinero.

¿Qué es lo que se tiene que hacer? Forzar a que el dinero se use en el tiempo y para lo que fue aprobado. Vigilar que sea efectiva esta aplicación del principio de anualidad.

Hay lapsos, después del cierre, para que esto se pudiera concluir; igual que en esto, habría que ver que se puede hacer que sea más oportuna la entrega de los recursos a las entidades federativas y a los municipios.

PREGUNTA.- ¿Una fecha más o menos para las denuncias penales?

RESPUESTA.- Lo que puede ser, primero, para la determinación de los pliegos de observaciones, son 160 días hábiles, a partir de 30 días. Dentro de ese lapso empezaremos a presentar denuncias. Casi le puedo decir que estoy seguro que tendremos ya presentadas dos en esta semana.

En el lapso de las siguientes semanas, meses, irán saliendo. En la medida en la que tengamos información que solvente, se eliminan esas posibilidades. Si no se va cumpliendo con la solventación, habrá los elementos para presentar las denuncias.

PREGUNTA.- Aprovechando la respuesta que dio, donde habla que ya son poco más de cien de las denuncias penales que ya fueron procesadas, quisiera saber si podríamos tener acceso al nivel de directores o secretarios, a los que se les sancionó y qué tipo de sanción penal se les dio. Y respecto a esta cuenta, nada más dos preguntas: ¿Cuál sería la secretaría de Estado y la entidad que tuvo mayores observaciones? Y, finalmente ¿qué tipo de observaciones y cuántas se le hicieron a la Presidencia de la República?

RESPUESTA.- La primera parte, con lo de las denuncias penales. Las denuncias que ya han tenido una sanción, que ya han sido ejecutadas, creo que las podremos tener disponibles en nuestra oficina. No es tan pública, porque acuérdense que hasta que no estén finalmente concluidas, no podemos nosotros hacerlo público.

Déjenme revisar una por una para ver en qué situación se encuentran, son 19, 21 ya, que han tenido resultados. La secretaría que fue más auditada y, por lo tanto, la que tenga más observaciones es la de Comunicaciones y Transportes.

Estos van en una cierta proporción, son muchos proyectos que maneja la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en este año hubo una inversión importante, por eso se seleccionaron más y, por lo tanto, encontramos una buena serie de observaciones, solicitudes de aclaración muchas, que están en proceso de que se

solventen, primero aclarando, y con la aclaración que nos dé, ver si es suficiente, se solventa, si no, continúa para un pliego de observaciones. Hay un buen número de pliegos de observaciones, también ahí, pero como he mencionado, esto no es definitivo, la entrega del informe es la primera parte para ver cómo se van corrigiendo las situaciones.

Le puedo dar el número que fuere, pero esto va a cambiar, es muy dinámico el movimiento. En 30 días tendremos un cúmulo enorme de información para ir atendiendo lo que está observado.

De las entidades. Tenemos en el propio documento un apartado de gasto federalizado. Hay dos indicadores. Un indicador donde ponemos, con cinco elementos, una calificación que ponderamos estado por estado y ahí aparece cuál es el que está mejor calificado, hasta el más mal calificado.

Por otro lado, aparece otra gráfica donde están los montos pendientes de solventar de las cuentas públicas anteriores y, en esta, la que tiene un cúmulo mayor es Veracruz, sigue Michoacán, Jalisco, después Estado de México, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, etcétera.

PREGUNTA.- La última es qué observaciones tiene la Presidencia de la República.

RESPUESTA.- Se hicieron dos auditorías en Presidencia, fueron menores las observaciones sobre gastos que tenían que ver con algún uso de recursos para la alimentación en los comedores, algo que son bienes perecederos, que carecen de documentación, no es fácil comprar carne, huevo, etcétera. Son observaciones, recomendaciones para mejorar el control, no más.

PREGUNTA.- Usted menciona que son mil 641 observaciones. Quiero preguntarle y usted menciona que es muy preliminar este informe que está presentando, pero a cuánto asciende el daño patrimonial de estas mil 641 observaciones.

RESPUESTA.- Como usted lo menciona, es preliminar. No podemos cuantificar. Le puedo decir que si valuamos todas las observaciones, tenemos una cantidad impresionante.

PREGUNTA.- ¿Cuál es esa cantidad?

RESPUESTA.- 60 mil millones ¿le suena? ¿70 mil? Esa cantidad se mueve todos los días. Lo que le puedo decir, como una cosa muy objetiva, es que de los 60 o 70 mil, lo que está observado, no quiere decir que esté mal lo que está observado. De esto tenemos recuperados, en los fondos, 6 mil ciento y tantos millones, ya recuperados, es una cantidad muy importante y muy objetiva.

Alguien preguntaba, o mencionaba a unos diputados, que tenemos un presupuesto creciente. Lo que les puedo asegurar es que nuestro presupuesto, desde que se crea la Auditoría Superior de la Federación, no es ni el 10 por ciento de todo lo que hemos recuperado y este año no es la excepción. Nuestro presupuesto llega alrededor de 2 mil millones, incluyendo la construcción del edificio y la recuperación que tenemos es de 6 mil ciento y pico de millones.

PREGUNTA.- Yo le quiero preguntar en torno a esta situación de que ahorita hay 21 denuncias penales en turno, o que están siguiendo algún trámite. Me gustaría saber del 2012 a la fecha ha habido otras, cuáles y cuántas han prosperado, porque nosotros hasta ahorita no sabemos que alguien haya sido...

RESPUESTA.- Le voy a dar un dato, se han presentado 664, el monto estimado de estas denuncias es de alrededor de 26 mil millones de pesos. De esas 664, hay en integración 541.

Las otras 82 son denuncias adicionales que hemos presentado recientemente en los últimos meses, de las cuales quedan 541, que están en proceso de integración en ministerio público. Son ocho que ya se enviaron a reserva y corresponden a cuentas públicas muy anteriores.

Veintiuna que están ya consignadas y prácticamente son de los últimos años y hay 12 que se señaló el no ejercicio de la acción penal.

PREGUNTA.- Otra pregunta es sobre este programa de abrir ventanillas para que se denuncien irregularidades, sobre todo en el ámbito de alguna secretaría.

¿Cómo le van a hacer ustedes para que la gente crea que realmente se van a tomar en cuenta estas denuncias? La gente no denuncia,

precisamente porque no pasa nada. ¿Cómo le van a hacer para que la gente vea que efectivamente sí hay resultados?

RESPUESTA.- Mire, es una labor que no es únicamente de nosotros. Yo he estado conversando con los demás integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción. Debemos establecer una plataforma nacional, una plataforma que sea tan sencilla, tan clara y que sea tan oportuna en la respuesta, que cree confianza, porque si no, nadie denuncia, y si no hay denuncia, no sé ni para dónde vamos.

Yo sí creo, y hagan la prueba, cualquier denuncia que tengan, háganla con la Auditoría Superior. Tenemos un nuevo portal que estamos echando a andar y está clasificado en asuntos que tienen qué ver con posibilidad de recomendación para auditorías futuras que hagamos. Otra que tiene qué ver con casos que conozcan de corrupción en donde trabajen o que ustedes conozcan como ciudadanos.

Y la otra es una participación de la iniciativa privada, empresarios, industria, etcétera, que dentro de ellos denuncien, igual, la corrupción que hay entre sus empresas con los otros, y una última, que es para denunciar hechos de corrupción sobre los servidores públicos, sobre la Auditoría Superior de la Federación. Hagan la prueba.

Muchas gracias.

-- ooOoo --